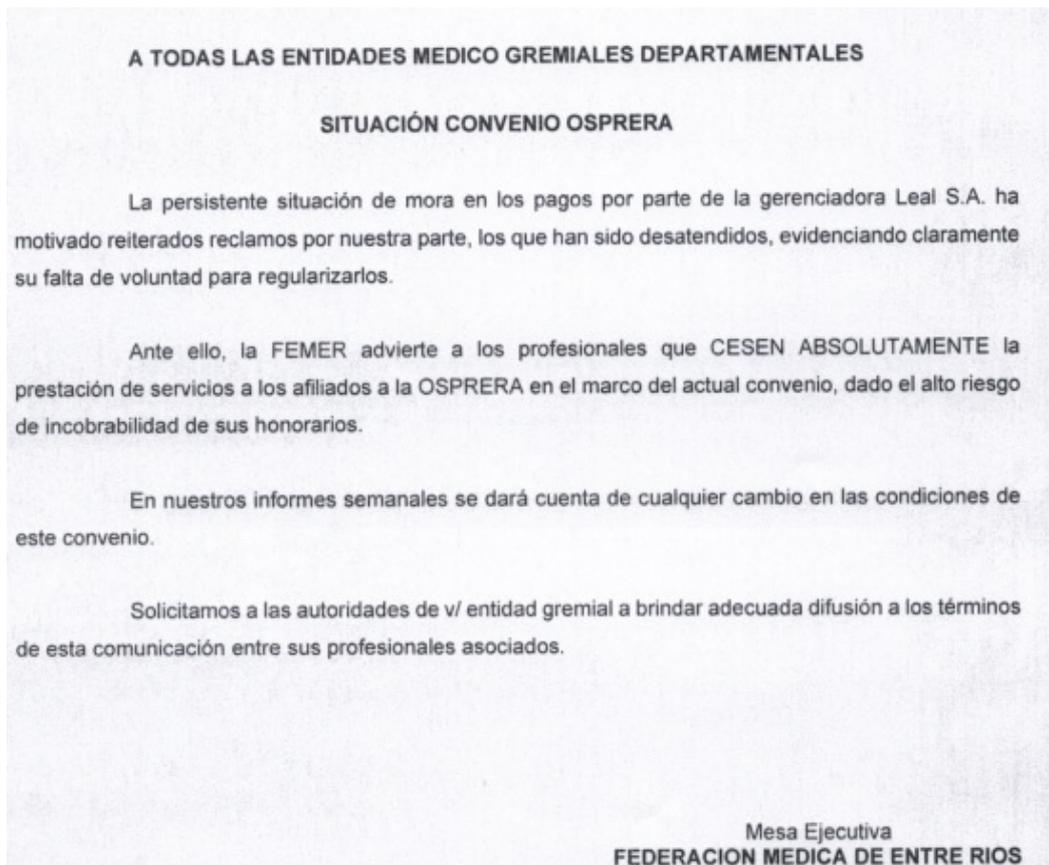




Estimado Prestador:

Por medio de la presente comunicamos que, según nota recibida por FEMER, a partir del día de la fecha queda **sin convenio OSPRERA**, por lo cual sus afiliados deberán ser atendidos como particulares.

Pasamos en detalle el motivo:



Quedamos a su disposición por cualquier consulta.

Saludos cordiales.

CONVENIOS

- 📍 Urquiza 1135, Paraná (3100) – Entre Ríos.
- ☎ (343) 4315365 (INT. 111)
- ✉ convenios@cmparana.com.ar